

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



**Términos de Referencia
para la Elaboración de
Programas Regionales de
Ordenamiento Territorial
(PROT)**

2014

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS PARTICULARES	4
ALCANCES Y ENFOQUE DEL PROT	4
METODOLOGÍA	5
ACTIVIDADES A REALIZAR.....	8
PRODUCTOS A ENTREGAR	10
DURACIÓN	37
PERFIL DEL EQUIPO ASESOR DE ESPECIALISTAS.....	40
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	41
BIBLIOGRAFÍA	43

INTRODUCCIÓN

Se emiten los presentes Términos de Referencia (TR) en cumplimiento con el artículo 20, fracción VI de las Reglas de Operación del Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (REPZOR) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 29 de diciembre del 2013. Éstos están dirigidos a las autoridades estatales para que realicen con apego a la normatividad, los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría de la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas. Para ello el Gobierno de la República está obligado a elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, que será el eje de las políticas públicas del país al cual se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, refleja la visión del Gobierno de la República para resolver la problemática del país y la ruta que se ha trazado para contribuir, de manera eficaz, a lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, el Plan enmarca 5 grandes Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global (DOF 2013).

Alineado con estos objetivos, el Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (REPZOR), presentado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ofrece a los Estados del país, un mecanismo que les permita construir instrumentos integrales de planeación y de toma de decisiones, que promuevan el uso óptimo del territorio de acuerdo con su potencialidad, se identifiquen zonas aptas para la reubicación de población en zonas de riesgos y se garantice las condiciones para practicar una evaluación constante de los potenciales y limitantes productivas, socio

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

económicas y ambientales, para con ello implementar políticas y acciones orientadas a garantizar el desarrollo sustentable y equilibrado.

Los resultados generados a través de los PROT contribuirán a la observancia de la Meta Nacional 2 México Incluyente, que en el Objetivo 2.5 menciona que se debe “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”;¹ para ello la Estrategia 2.5.3 señala que es necesario “lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda, se busca consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda”; a través de “fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda”.²

De igual manera, el PROT estará en correspondencia con el Enfoque Transversal México Incluyente que en su Estrategia 4.4.1 señala que se deberá “Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, la cual busca impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable”.³

Por otro lado El PROT también favorecerá el cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2014 – 2018, el cual busca promover el Ordenamiento y la Planeación Territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, que promueva la ocupación ordenada y el uso sustentable del territorio mediante la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos.

Por ello, contar con un instrumento de planeación integrador, como lo es el Ordenamiento Territorial (OT), permitirá contar un instrumento de planeación para realizar una evaluación constante de las potencialidades y limitantes

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, meta 2, objetivo 2.5.

² *Ibíd*em, meta 2, objetivo 2.5, estrategia 2.5.3.

³ *Ibíd*em, meta 4, objetivo 4.4, estrategia 4.4.1.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

productivas, socioeconómicas y ambientales que ofrece cada territorio, e implementar políticas y acciones orientadas a garantizar el desarrollo de forma sustentable y equilibrado.

Los TR describen cada una de las diversas fases que conllevan la construcción del PROT, la metodología, las actividades a realizar y los productos a obtener. Sin embargo, cabe aclarar que estos Términos de Referencia son enunciativos de carácter básico y en ningún momento son limitativos; ya que cada Entidad Federativa podrá complementarla de acuerdo a sus necesidades.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Programa Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) que integre las visiones sectoriales para organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del territorio, de modo que éste contribuya al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

OBJETIVOS PARTICULARES

Generar un modelo de ordenamiento territorial que maximice el consenso entre los sectores, minimice los conflictos ambientales y favorezca el desarrollo socioeconómico en la región.

Definir las políticas, objetivos y estrategias a seguir para lograr el modelo de ocupación territorial en la región.

Generar una base de datos cartográfica y estadística de la región.

Garantizar la participación ciudadana en la construcción del Programa Regional de Ordenamiento Territorial.

ALCANCES Y ENFOQUE DEL PROT

Que la región cuente con un Programa de Ordenamiento Territorial que caracterice y diagnostique integralmente el territorio; que identifique las potencialidades, las problemáticas y los conflictos territoriales; que establezca las políticas a implementar, las estrategias a seguir y las acciones a realizar por cada instancia para la consecución

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

de los objetivos del OT; y que aporte la información cartográfica y estadística digital actualizada para conformar un Sistema de Información Geográfica de la región.

El proceso de formulación debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Contar con el rigor metodológico en la definición de los procesos de obtención de información, análisis y generación de resultados.
- Ser transparente en la obtención de la información y la generación de los resultados para que sea posible conocer la ruta de obtención, análisis y presentación de cada uno de los resultados obtenidos.
- Ser sistemático de manera que los resultados presentados puedan ser verificados.
- Incluir la participación de las principales instancias públicas y representantes de la sociedad que inciden en la distribución de las actividades y uso del suelo de la región a ordenar, para que puedan transmitir sus objetivos, intereses y necesidades particulares.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del PROT el EAE deberá ajustarse al proceso metodológico plasmado en la Guía Metodológica para la elaboración de Programas Estatales de Ordenamiento Territorial (PEOT) 2014 elaborada por la Sedatu y las especificaciones para los productos e informes a entregar mencionados más adelante.

Se deberá hacer una exhaustiva investigación de gabinete e integrar una base de datos cartográfica, estadística y documental. Parte importante de la metodología es la organización, conducción y celebración de talleres o de ejercicios participativos en cada una de las fases en las que se divide el proceso de elaboración del PROT, con los que se pretende alcanzar sinergias entre los diferentes sectores administrativos dentro de la región. En este sentido se deberá documentar las técnicas o métodos de participación empleados en los talleres, así como los resultados de éstos.

Todo el proceso de elaboración del PROT tiene que quedar debidamente documentado en un anexo. En él se deberá plasmar todo el proceso con fotos y documentos que avalen la realización de las actividades, desde la Actividad preliminar

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

hasta la culminación del PROT. Para la construcción de éste se deberán tomar en cuenta las especificaciones plasmadas en el anexo 10 de la Guía Metodológica⁴.

Uno de los temas donde se deberá ajustar el proceso metodológico de dicha Guía para la elaboración del PROT, es en lo que concierne a la delimitación de las Unidades Territoriales Estratégica (UTE), considerando que para los PROT éstas unidades serán llamadas UTER. Las UTER son subdivisiones homogéneas del territorio en la región, que no corresponden a criterios administrativos y que consideran para su delimitación una serie de aspectos físicos, sociales y económicos.

En la construcción de las UTER el primer paso consiste en utilizar las unidades de paisaje elaboradas por el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA) de la UNAM⁵, se utilizará el mismo proceso de la Guía Metodológica, sin embargo serán tomadas en cuenta las unidades de paisaje hasta el nivel más desagregado posible ya que se considera que contienen un mejor nivel de detalle para ser abordadas en el nivel regional.

El segundo paso, referente a la utilización de la aptitud del suelo en combinación con las unidades de paisaje, el proceso metodológico se utilizará de la misma manera que en la Guía Metodológica.

El tercer paso, que consiste en utilizar las unidades de conflicto para ubicar las zonas restrictivas para el desarrollo o implementación de actividades económicas o de infraestructura, se utilizarán las mismas unidades consideradas en la Guía metodológica, sin embargo se invitará a que los municipios involucrados en la región aporten y detallen sus propias zonas de conflictos para que el nivel de análisis tenga mayor certeza y precisión.

El cuarto paso correspondiente al uso del suelo, se sugiere realizar un desagregado por tipo y uso como se aprecia en el ejemplo del cuadro 3.

Para la definición de las manchas urbanas de las ciudades se utilizará la información que prevalece en los planes de desarrollo urbano tanto municipales como de centros de población que lo hayan considerado, en caso de no tener versiones actualizadas de los mismos, se podrá utilizar la cartografía geoestadística urbana que genera Inegi para localidades mayores a 2,500 habitantes, o en su caso los mapas que hayan generado las áreas de catastro de los municipios o de la entidad correspondiente.

⁴ Durante este documento se mencionará "Guía Metodológica" haciendo referencia a la "Guía metodológica para la elaboración de Programas Estatales de Ordenamiento Territorial (PEOT) 2014" elaborada por la Sedatu.

⁵ Priego Santander, et. al., "Marco atípico" en *Paisajes Físico-Geográficos de México*, edición digital (México: UNAM, 2008).

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

El quinto paso de esta construcción es la delimitación final de las UTER, en esta delimitación será importante contar con una propuesta hecha por el EAE que sea analizada y aprobada por el GTM.

Cuadro 3. Unidades de uso de suelo

Tipo	Usos
Ambientales (AM)	Áreas Naturales Protegidas
	Parques nacionales, estatales o municipales
	Unidades de manejo ambiental (UMA)
	Unidades de Gestión Ambiental
	Otras formas locales de conservación
	Cuerpos de agua
	Zonas consideradas para la conservación por los municipios
Zonas utilizadas para paseos, recreación, campamento	
Agropecuarias y forestales (AG)	Zonas de agricultura de riego
	Zonas de agricultura de temporal
	Zonas pecuarias
	Zonas de explotación forestal
Industriales (IN)	Zonas industriales
	Zonas con potencial industrial
	Explotación minera
	Zonas con potencial minero
Corredores económicos (CE)	Energéticos
	Turísticos
	Maquiladores
	De otros tipos
Zonas urbanas (UR)	Manchas urbanas de ciudades incluyendo zonas de reserva para el crecimiento
	Manchas urbanas de zonas metropolitanas
Zonas históricas (HI)	Zonas declaradas de valor histórico o artístico
	Zonas con valores culturales con opción de turismo
	Zonas culturales con arraigo en la población

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo, SEDATU, 2014.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El proceso de elaboración del PROT atenderá el desarrollo de actividades específicas, agrupadas en cuatro fases, una actividad complementaria y la construcción de una base de datos:

- Actividades preliminares
- Fase I. Antecedentes y coordinación
- Fase II. Diagnóstico y escenarios
- Fase III. Estrategias y metas
- Fase IV. Acciones y corresponsabilidad
- Base de datos

Las Actividades preliminares se refieren a la coordinación institucional necesaria que debe existir previa al arranque de las fases de construcción del PROT, en el que se definen los roles que mantendrán el CEOT, la Instancia Ejecutora (IE) y el EAE responsables de elaborar el PROT durante el proceso de elaboración de éste.

En la **“Fase I. Antecedentes y coordinación”** se realizará la recopilación documental, cartográfica y estadística que será de utilidad en la elaboración del PROT. Se deberán identificar los instrumentos legales que sustenten la elaboración del PROT, así como los antecedentes de otros instrumentos de planeación en la región y la vinculación que puedan tener con el PROT.

El EAE deberá realizar trabajo de campo cuando se requiera para obtener la información necesaria para la caracterización y el diagnóstico.

En el marco del CEOT se designará a los representantes del GTM de cada instancia o dependencia federal, estatal y municipal; éste será el encargado de proveer información sobre sus áreas de actuación, participar y dar seguimiento al proceso de elaboración del PROT. Además tendrá la capacidad técnica y de toma de decisiones necesaria para que, a nombre de los titulares del CEOT, esté participando en forma constante en el proceso de elaboración del PROT.

El GTM deberá conjugar, a un tiempo, distintas especialidades y la visión interinstitucional. Resulta conveniente que en el desarrollo de cada una de las fases, en especial de la segunda en adelante, se consideren las opiniones y observaciones de los distintos agentes involucrados: públicos, sociales y privados. Su incorporación oportuna asegurará el consenso intersectorial en torno a la realidad actual y a la visión del gobierno estatal, respecto a la manera de propiciar la mejor alternativa para la región.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Se deberá establecer el Plan Operativo que indique las actividades calendarizadas que se llevarán a cabo durante la elaboración del PROT, las líneas de comunicación que se establecerán entre los miembros del GTM y el mecanismo que se seguirá para el intercambio y aportación de información para el PROT.

La **“Fase II. Diagnóstico y escenarios”**, consiste en la caracterización de los diversos sectores que permitan tener una visión amplia sobre los recursos con los que cuenta la entidad y las condiciones en las que se encuentran, se realizará un análisis integral de la información recopilada y una síntesis de los elementos del diagnóstico (ubicación y entorno regional, medio físico, ambiental, aspectos sociales, económicos, culturales, equipamiento e infraestructura, sistema de ciudades, metrópolis, riesgos, aptitud del suelo, tenencia y fronteras) con apoyo de los indicadores para el OT que se solicitan.

Se construirán los escenarios: tendencial, deseable y concertado; para los años 2016, 2020 y 2030, que derivan del diagnóstico integral y servirán de base para el establecimiento de las estrategias, metas y acciones contempladas en el PROT. Así mismo, se determinarán las Unidades de Territoriales Estratégicas Regionales (UTER) que tienen el propósito de identificar zonas homogéneas considerando aspectos ambientales, sociales y económicos dentro de la región.

La IE convocará al GTM y a invitados que considere necesarios con la finalidad de llevar a cabo un taller de revisión y discusión sobre el diagnóstico integral, los escenarios visualizados y las UTER propuestas.

La **“Fase III. Estrategias y metas”**, en ésta se deberá plantear un Modelo de Ocupación Territorial (MOT) y proponer los objetivos y las acciones que deban llevarse a cabo para lograr el escenario concertado en términos económicos, sociales, ambientales, culturales y de equipamiento. Se determinarán las políticas integrales, los objetivos estratégicos, las metas y proyectos por cada UTER para poder operar el PROT.

Se convocará al GTM para llevar a cabo un taller participativo de propuesta y discusión sobre los objetivos, estrategias y metas que se persiguen en cada una de las UTER de acuerdo a las políticas e intereses de la región.

En la **“Fase IV. Acciones y corresponsabilidad”** se llevará a cabo la identificación de los programas de inversión que pueden aplicarse en la región para el cumplimiento de los objetivos del PROT. Se deberá construir un esquema considerando los plazos para la aplicación de esos programas y las instancias públicas, privadas y sociales que permitan concretar la cartera de proyectos identificados y lograr los objetivos planteados para cada UTER para ser evaluados.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Se realizará un taller para las instancias que coadyuven en la ejecución de los proyectos estratégicos y los plazos de ejecución para que el CEOT cuente con un instrumento que le permita dar seguimiento, evaluación y modificación al PROT.

Base de datos. A la par del proceso de elaboración del PROT se generará una base de datos cartográfica, estadística y documental en formato digital. Para la cartografía se deberán seguir los lineamientos del anexo 5 de la Guía Metodológica.

PRODUCTOS A ENTREGAR

Para la elaboración del PEOT se considerarán los siguientes contenidos mínimos a entregar, los cuales podrán ser ampliados o adecuados de acuerdo a las características especiales que se encuentren en la entidad, conservando la estructura del mismo y con acuerdo previo de la Instancia Ejecutora y la Instancia Normativa.

Portada. Deberá contener el nombre completo del programa y de la entidad federativa, así como la referencia del año 2014, integrar el logo del Estado y de la SEDATU e indicando si es la versión final o ejecutiva a entregar.

Se sugiere utilizar el modelo de portada que se presenta en el Anexo 8 “Portada” de la Guía Metodológica.

Entregables: Una portada a color con los contenidos debidamente completados de acuerdo a los datos solicitados en el anexo 8 “Portada” de la Guía Metodológica.

Directorio de participantes. Un directorio con los nombres de los servidores públicos, personas de instituciones académicas o empresas involucradas en el desarrollo del PROT.

Los nombres que contenga el directorio se incluirán completos evitando abreviaturas y contendrán los cargos que ocupan dentro de la institución que participan, en el orden que la entidad acostumbre disponerlos.

Entregables: Un directorio de datos de los participantes que estuvieron involucrados en el desarrollo del PEOT.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Presentación. Se redactará un mensaje de las autoridades estatales sobre el interés y la importancia del PROT para la entidad y la región y la forma en el que se le dará utilidad, bajo una visión a corto, mediano y largo plazo, haciendo mención sobre la relevancia y el apoyo del gobierno federal y estatal.

Entregables: un texto no mayor a dos cuartillas que refleje la posición del ejecutivo estatal respecto al PROT y la visión a corto, mediano y largo plazo.

Introducción. Contendrá una breve explicación sobre los contenidos y temarios por Fase que presenta el PROT, así mismo se hará mención sobre el proceso de elaboración y los grupos o personas que intervinieron en él.

Entregables: un texto no mayor de tres cuartillas que contenga la introducción general del PEOT y la descripción de sus contenidos.

Objetivos. Un texto que contenga el objetivo general del PROT y al menos tres objetivos particulares que se acuerden entre la Instancia Ejecutora y los asistentes del GTM.

Los objetivos particulares estarán alineados a los resultados principales y más destacados del PROT y a las Fases de elaboración del mismo.

Entregables: un texto no mayor de una cuartilla que contenga el objetivo general del PROT y al menos tres objetivos particulares del mismo.

Procedimiento. El procedimiento metodológico que se deberá cubrir para la elaboración de los PEOT comprende cuatro Fases:

- I. Antecedentes y Coordinación
- II. Diagnóstico y Escenarios
- III. Estrategias y Metas
- IV. Acciones y Corresponsabilidad

FASE I. ANTECEDENTES Y COORDINACIÓN

Se identificarán los antecedentes de la región relacionados a su experiencia en Programas de Ordenamiento Territorial, la identificación de instrumentos legales y otros instrumentos de planeación que permitan conocer el universo de gestión del Estado y la región en relación a la aplicación de programas federales, estatales y municipales, así como la instalación del grupo de trabajo multisectorial.

1.1 Instrumentos legales. Identificar y conocer la legislación federal, estatal y municipal que justifique y de sustento a la elaboración del PROT.

Entregables: un texto en el que se enlisten los instrumentos legales para el sustento y la justificación a la elaboración del PROT; señalando así mismo las limitantes, carencias y propuestas generales, sobre cambios o ajustes que requiera la legislación citada.

1.2 Vinculación del PROT con otros instrumentos de planeación. Conocer e identificar los programas federales y estatales vigentes con incidencia en el territorio de la región.

Entregables: un texto que describa la vinculación de cada programa con el PROT, de acuerdo a los instrumentos mínimos enlistado en el cuadro 4 de la Guía Metodológica.

Mapas por generar: un mapa a nivel sectorial que indique en donde son aplicados dichos programas.

Cuadro: un cuadro que mencione los programas federales, estatales y municipales vigentes que incidan en la región, mencionando sus objetivos y la vinculación con el PROT.

1.3 Instalación del Grupo de Trabajo Multisectorial. Se conformará el GTM para que éste sea la instancia que dé seguimiento al proceso de elaboración del PROT, tome decisiones consensuadas sobre el MOT que mejor se adapte a las necesidades de la región y sea una de las fuentes de información para la aportación de datos oficiales.

Se realizará el primer taller participativo donde tendrá intervención el GTM, éste expondrá los temas más relevantes de cada uno de los sectores participantes, se identificarán los proyectos que se están desarrollando en la región, así como su localización, las problemáticas, los conflictos, dificultades, potencialidades, entre otros.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Entregables: un directorio que integre a los participantes que conforman el GTM, estructurado de forma jerárquica, con nombre y cargo de acuerdo a la institución administrativa a la que pertenecen. Un texto que enliste y describa brevemente los temas expuestos por cada uno de los sectores participantes, durante el taller.

Mapas por generar: un mapa donde se señalen las problemáticas identificadas en la región durante la realización del taller.

Cuadros: un cuadro que enliste a los integrantes del GTM (de acuerdo al cuadro 5 de la Guía Metodológica) incorporando a las autoridades municipales. Un cuadro que identifique y describa las problemáticas de la región, planteadas durante el taller participativo con el GTM (de acuerdo al cuadro 6 de la Guía Metodológica).

Resultados de taller: minuta del taller, registro de asistencia, métodos de participación utilizados en el taller, evidencia fotográfica; los insumos requeridos para llevar a cabo los talleres, se integrarán como anexo dentro del contenido del PROT; y sólo los resultados arrojados durante el trabajo realizado en el taller se integrará como parte documental del contenido del PROT.

1.4 Bases cartográficas. Elaboración de un mapa base de la región.

Entregables: un mapa base de la región que contenga los siguientes elementos: municipios, localidades, vialidades principales, curvas de nivel, hidrografía, elevaciones, principales obras de infraestructura, líneas de conducción y si fuese el caso presentar la regionalización estatal con la que cuentan. El mapa atenderá las especificaciones del anexo 5 de la Guía Metodológica.

Entregables del apartado: un texto, máximo de 25 cuartillas de acuerdo al “Anexo 6. Lineamientos editoriales” de la Guía Metodológica.

FASE II. DIAGNÓSTICO Y ESCENARIOS

En esta fase se identificarán las características naturales, sociales, culturales, y económicas de la región; se desarrollarán los indicadores para la caracterización y el OT; los resultados de dichos temas en conjunto servirán para la construcción de un diagnóstico integral, la formulación de escenarios y principalmente para la definición y delimitación de las UTER que contribuyan a ordenar el territorio y facilitar la consecución del objetivo principal del desarrollo integral de la región.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

2.1 Caracterización de la región. Se identificarán aquellos elementos físicos, sociales, demográficos, económicos, urbanos, ambientales, de infraestructura, políticos institucionales, regionales, etc. que caracterizan a la región; de sus zonas metropolitanas, municipios, y de ser el caso, de sus zonas fronterizas; en su dinámica, su red de enlaces y sistema de ciudades.

2.1.1 Ubicación y entorno regional. Se desarrollará una descripción de la localización de la región y su situación de relación, respecto a su entorno con otras regiones, municipios o entidades vecinas, e incluso con las costas y mar patrimonial.

Se proporcionará información sobre la zona de influencia de la región en términos de actividades económicas, administrativas, laborales, educativas, de comunicación; detallando las relaciones, influencias o dependencias que tiene con sitios fuera de la región.

Entregables: un texto sobre el tema, acompañado de gráficos, cuadros o bases de datos. Puede incluir anexos al final del PROT.

Mapas por generar: un mapa de ubicación de la región, y otro mapa que represente la influencia o interdependencia de la región con otras regiones, municipios o estados, como son los intercambios comerciales, puntos nodales de mercancías, zonas logísticas (de transporte, etc.), movimientos laborales, traslados por estudios, movimientos por gestiones administrativas o movimientos de mercancías; así como otras que se identifiquen por puertos, islas, costas, marinas, aeropuertos u otros.

Estadística: la estadística regional que demuestre su situación, sus potenciales y las causas que provocan las problemáticas en el desarrollo de la misma, incluyendo la interrelación con regiones vecinas o cercanas.

2.1.2 Caracterización del medio físico natural. Se identificarán y analizarán los elementos que conforman el medio físico de la región, atendiendo los siguientes temas: clima; elementos del clima; fenómenos meteorológicos regionales y locales que incidan en la región; cuencas, subcuencas y microcuencas; edafología; fisiografía; geología; geomorfología; hidrografía; hidrología subterránea; orografía y topografía; uso de suelo y vegetación.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Entregables: un texto por cada uno de los temas a desarrollar, incluyendo cuadros, gráficos o imágenes.

Mapas por generar: un mapa por cada uno de los temas a desarrollar, considerando un mapa de localización de los pozos subterráneos. Incorporando en los mapas los sitios de ubicación de las fichas de campo levantadas (en caso de realizar trabajo en campo). Los mapas serán a nivel regional con representación municipal.

Estadística: información de superficies, porcentajes, características y condiciones particulares de cada uno de los temas desarrollados.

Anexo: fichas de campo levantadas en los recorridos que los especialistas hayan hecho para verificar o actualizar información (ver anexo 9 de la Guía Metodológica).

2.1.3 Caracterización ambiental. Se analizará la situación que prevalece en materia ambiental en la región, identificando particularmente los siguientes aspectos: Situación de las Áreas Naturales Protegidas, Situación de la contaminación del recurso aire, Situación de la contaminación del recurso agua, Situación de contaminación del recurso suelo, Situación de la disposición y destino final de los residuos sólidos, Problemática de sequías, Problemática de erosión, Problemáticas por cambio climático, Problemática por cambio de uso de suelo y la Problemática por deforestación.

Entregables: un texto por cada uno de los temas a desarrollar, incluyendo cuadros, gráficos, mapas o imágenes.

Mapas por generar: un mapa por cada uno de los temas a desarrollar.

Estadística: información de superficies, porcentajes, características y condiciones particulares de cada uno de los temas desarrollados.

Anexo: fichas de campo levantadas, en caso de que se realizarán trabajo de campo por los especialistas para verificar o actualizar la información (de acuerdo al anexo 9 de la Guía Metodológica).

2.1.4 Caracterización social y demográfica. Se integrará de forma detallada una caracterización general de la situación social y demográfica de la región con los temas que revelen las condiciones generales que guarda ésta, a partir de información a nivel de municipio y localidades urbanas y rurales describiendo al menos lo siguiente: Densidad de población (del año 2010, por hectáreas), Dinámica demográfica (población total, población por género, natalidad, mortalidad, tasas de crecimiento desde 1970 – 2010), Distribución de la población (rural y urbana, del año 2010),

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Escolaridad (grado promedio de escolaridad, total y por género; población de 8 y 14 años que no sabe leer ni escribir, total y por género; población de 15 años y más analfabeta, total y por género; del año 2010), Estructura de la población (por grupos quinquenales de edad y género, calculando porcentajes por grandes grupos de edad, 0-14, 15-64, 65 y más, así como medianas y razón de dependencia total, infantil y vejez), Hacinamiento (considerando la propuesta del Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE), estableciendo cuatro rangos de acuerdo a los resultados en la región), Marginación (Conapo 2010), Migración (población nacida fuera de la región en 2010, por porcentaje, total y por género; población residente fuera de la región en 2010, por porcentaje, total y por género), Población con discapacidad (incluir toda la población con algún tipo de discapacidad en porcentajes, haciendo cuatro rangos de acuerdo a los resultados específicos de la región, del año 2010), Población indígena (considerar el catálogo de localidades indígenas del 2010 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)), Pobreza (Coneval 2012), y Situación de la vivienda (viviendas habitadas con piso de tierra, viviendas habitadas que no disponen de agua potable en el ámbito de la vivienda, viviendas habitadas que no disponen de drenaje en el ámbito de la vivienda, para elaborar los mapas proponer cuatro rangos de acuerdo a los porcentajes resultantes; para el año 2010).

Entregables: un texto que explique la situación de cada uno de los temas, puede acompañarse de cuadros, gráficos, imágenes, etc.

Mapas por generar: un mapa de distribución de la población por tamaño de localidad, un mapa de densidad poblacional, un mapa de población indígena, un mapa de marginación, un mapa de la situación de vivienda, un mapa de grado de escolaridad y un mapa de pobreza. Los mapas serán de la región con representación por municipios y localidades.

Estadística: anexo con los cuadros y gráficos que resulten.

2.1.5 Caracterización del proceso económico. Se identificará y analizará la caracterización de las principales actividades económicas en la región con información actualizada; del sector primario, secundario, terciario y cuaternario, del Producto Interno Bruto, valores absolutos y relativos de las empresas por sector de actividad y su comportamiento en los últimos cinco años. Especificando los sectores económicos más relevantes, la situación de la estructura económica, la distribución de la actividad económica por subsector en las localidades urbanas, el personal ocupado y los niveles de ingreso.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Entregables: un texto para cada uno de los temas y sectores económicos a desarrollar, incluyendo gráficos, cuadros o imágenes, de ser necesario se podrá añadir los anexos que se consideren necesarios.

Mapas por generar: Un mapa por sector económico y uno por cada tipo de actividad económica destacada o con potencialidad en el que se plasme la distribución espacial de las actividades a nivel de municipios.

Estadística: anexo con los cuadros y gráficos que resulten.

2.1.6 Caracterización del equipamiento y la infraestructura. Se identificarán y analizarán los niveles actuales de dotación del equipamiento (de Educación y cultura, Salud y asistencia social, Comercio y abasto, Comunicaciones y transporte, Recreación y deporte, Administración pública y servicios urbanos) y de infraestructura (Agua potable, Drenaje y saneamiento, Electrificación, Infraestructura hidroagrícola e Infraestructura vial) con que cuenta la región, donde los datos obtenidos se representarán por región, municipios y localidades.

Entregables: un texto de equipamiento y otro de infraestructura; en los dos casos se debe incluir imágenes, cuadros y gráficos, considerando que material adicional de relevancia se incorporará como anexo al PROT.

Mapas por generar: Un mapa de equipamiento y otro mapa de infraestructura de la región destacando los niveles de dotación, con los diferentes tipos de carreteras, indicando puentes, túneles y casetas de cobro. Un mapa del porcentaje de viviendas sin energía eléctrica, por región, municipio y localidad.

Estadística: anexo con los cuadros y gráficos que resulten.

2.1.7 Sistema estatal de ciudades. Se caracterizará el sistema de ciudades de la región, de acuerdo a los criterios utilizados en la publicación denominada “Catálogo Sistema Urbano Nacional 2012 (SUN)”.

Entregables: un texto de la caracterización del sistema de ciudades en la región, que deberá corresponder al Catálogo SUN.

Mapas por generar: un mapa de tasa de crecimiento media anual de población de 1990-2000, un mapa de tasa de crecimiento media anual de población de 2000-2010, un mapa de razón de dependencia económica, un mapa de densidad media urbana por AGEB 2010, un mapa de población ocupada y los mapas de crecimiento de las manchas urbanas; 1990, 2000 y 2010.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Gráfico: un esquema del SEC considerando los rangos y jerarquías de ciudades con la población 2010 y otro esquema para el año 2030. Un cuadro con información básica de la población de acuerdo al cuadro 8 de la Guía Metodológica.

2.1.8 Caracterización metropolitana. Se caracterizarán los aspectos más importantes de las zonas metropolitanas que puedan conformar o estar integradas en la región, tales como: densidad de población, dinámica de crecimiento de población, expansión histórica y tendencia de crecimiento de la mancha urbana, calidad de vivienda, dotación de los servicios urbanos, movilidad de la población, zonas aptas de crecimiento y las actividades económicas más relevantes.

Se desarrollará un análisis de la dinámica, relación y problemática entre las zonas metropolitanas y las localidades, municipios colindantes o en su caso con otras entidades.

Entregables: un texto en el que se caractericen las zonas metropolitanas de la región.

Mapas por generar: un mapa que represente la densidad de población, un mapa de la expansión histórica y tendencia de crecimiento de la mancha urbana, un mapa de la movilidad de la población y un mapa de las zonas aptas de crecimiento. Representando cada una de las zonas metropolitanas por AGEB.

Estadística: un cuadro que especifique las principales variables que caractericen las zonas metropolitanas.

2.1.9 Zonas fronterizas. Se realizará la caracterización y análisis de aquellas regiones colindantes a fronteras internacionales, en el caso de las entidades del norte o sur del país. Considerando: densidad de población (por hectárea y para el año 2010), dinámica de crecimiento de población (desde el año 1980-2010), expansión histórica y tendencia de crecimiento de la mancha urbana (desde el año 1980-2010), calidad de vivienda (del año 2010), calidad de dotación de los servicios urbanos (del año 2010), movilidad de la población (del año 2010), zonas aptas de crecimiento, actividades económicas actuales más relevantes, situación de la migración 2010, además si existe población ocupada en la ciudad, municipio, condado, departamento en el país fronterizo.

Entregables: un texto en el que se caractericen las ciudades y franjas fronterizas de la región, atendiendo la influencia que causa la ciudad.

Mapas por generar: un mapa que represente la densidad de población, un mapa de la expansión histórica y tendencia de crecimiento de la mancha urbana, un mapa de la movilidad de la población y un mapa de las zonas aptas de crecimiento.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Estadística: un cuadro que especifique las principales variables utilizadas para caracterizar las franjas y las ciudades fronterizas.

2.1.10 Caracterización cultural. La identificación y caracterización de los valores culturales que guarda la región y sus sitios.

Entregables: un texto en el que se identifiquen las zonas culturales que existen en la región.

Mapas por generar: un mapa que represente las zonas culturales en la región y que identifique las problemáticas existentes en ésta sobre el tema.

Estadística: un cuadro en donde se identifique y defina las expresiones culturales, su ubicación y problemáticas de desarrollo.

2.1.11 Riesgos. Se identificarán los niveles de riesgo que se presenten en la región, los fenómenos más relevantes a los que se encuentra expuesta, así como las zonas afectables y las estrategias o proyectos de mitigación que se haya o estén implementando.

Entregables: un texto por cada uno de los temas mínimos a desarrollar en el que se identifiquen las condiciones de riesgo existente desde un enfoque regional y municipal, así como de las medidas de mitigación a considerar.

Mapas por generar: un mapa por cada riesgo identificado, señalando las medidas de mitigación adoptadas.

Estadística: un cuadro que especifique por cada riesgo, los sitios donde se presenta, el grado de riesgo y las medidas principales de mitigación en la entidad.

2.1.12 Tenencia de la tierra. Se identificará y analizará la propiedad del suelo en la región, particularmente en las zonas rurales.

Entregables: un texto en el que se caracterice el tipo de propiedad en la región, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Mapas por generar: un mapa que delimite los tipos de propiedad en la región y señale las zonas de conflicto.

Estadística: un cuadro con información básica para caracterizar el tipo de propiedad en la región (de acuerdo al cuadro 11 de la Guía Metodológica).

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

2.1.13 Fragilidad ambiental. Determinar la susceptibilidad que tiene el territorio a perturbarse y la capacidad de adaptación, e identificar aquellas zonas que por sus condiciones naturales pueden causar conflicto para la incorporación de actividades económicas o desarrollo urbano, por lo que tendrá de alguna manera condiciones restrictivas en el análisis de aptitud del territorio.

Entregables: un texto en el que se caracterice la fragilidad ambiental en la región, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Mapas por generar: un mapa de fragilidad de elementos morfoclimáticos, un mapa de fragilidad del suelo, un mapa de fragilidad de la vegetación y un mapa de fragilidad ambiental.

Estadística: un cuadro que indique la superficie de cada tipo de fragilidad.

2.1.14 Aptitud del suelo. Se analizará y evaluará la aptitud del suelo como soporte, receptor y fuente de recursos para las actividades económicas y los asentamientos humanos.

Entregables: un texto que incluya los cuadros y gráficos más relevantes sobre el desarrollo del tema. Se podrá incluir anexos al final de PROT.

Mapas por generar: un mapa de aptitud para cada actividad y sector.

Estadística: Un cuadro que concentre y organice la información resultante sobre el desarrollo del tema.

2.2 Indicadores de Ordenamiento Territorial. Se desarrollarán los indicadores para la caracterización y el ordenamiento territorial que en conjunto con la caracterización de la región sirvan de insumo para el desarrollo de un diagnóstico integral y la construcción de UTER.

El desarrollo de estos indicadores deberá efectuarse de conformidad con los procedimientos establecidos en el libro "Indicadores para la caracterización y el ordenamiento territorial" primera edición 2004, utilizando como fuentes de información las que se mencionan dentro de los entregables de cada indicador de estos términos de referencia.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

2.2.1 Indicadores del medio físico natural. Deberá desarrollarse y analizarse los resultados de los siguientes indicadores: Cambio de uso del suelo y vegetación, Tasa de deforestación, Tasa de cambio en vegetación y uso del suelo, Relación cobertura natural/ cobertura antrópica, Extensión de la frontera agrícola y Tierras de riego como porcentaje de las tierras cultivables.

Entregables: un texto descriptivo y analítico por cada uno de los indicadores mencionados incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: un mapa por cada uno de los indicadores.

Estadística: datos estadísticos generados en cada indicador.

Fuentes de información: Cartografía de uso de suelo y vegetación editada por el Inegi (1978-1982, serie I), escala 1:250 000.

Cartografía de uso de suelo y vegetación del Inegi (1993, serie II), actualización serie I, escala 1:250 000.

Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación serie V, escala 1:250 000. Inegi. Cartografía de cubierta vegetal (fase I del inventario forestal nacional y de suelos 2004-2009), escala 1:250 000.

Imágenes de satélite.

2.2.2 Indicadores de orden social. Deberá efectuarse el desarrollo y diagnóstico de los siguientes indicadores:

Atracción migratoria reciente

Entregables: un texto descriptivo y analítico del proceso de atracción migratoria reciente en la región por municipios; incluyendo gráficos.

Mapas por generar: mapas de atracción migratoria reciente con especificación por municipios.

Estadística: cuadro analítico de población migrante por región y municipios.

Fuentes de información: Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Atracción migratoria acumulada

Entregables: un texto descriptivo y analítico del proceso de atracción migratoria acumulada por lo menos de 1970, 1990 y 2010 en la región incluyendo gráficos. Por región y municipios.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Mapas por generar: mapas de atracción migratoria acumulada. Por región y municipios.

Estadística: cuadro analítico de población inmigrante acumulada en la región y municipios de 1970, 1990 y 2010.

Fuentes de información: IX Censo General de Población 1970, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Proyecciones de la población

Entregables: un texto descriptivo y analítico de las proyecciones de población de 2016, 2020 y 2030 en la región, municipios y zonas metropolitanas, incluyendo gráficos.

Mapas por generar: mapa de proyecciones de población de 2016, 2020, 2030 en la región y municipios.

Estadística: cuadro analítico de proyecciones de población de 2016, 2020, 2030, en la región y municipios.

Fuentes de información: Proyecciones de la Población 2010-2050 del Consejo Nacional de Población en la región y municipios.

Acceso a vías de comunicación en localidades según porcentaje de hablantes de lengua indígena

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre el acceso a vías de comunicación a localidades con hablantes de lengua indígena con datos del año 2010 por región y municipios incluyendo gráficos.

Mapas por generar: mapa de acceso a vías de comunicación en localidades con hablantes de lengua indígena en la región y municipios.

Estadística: cuadro analítico con la clasificación del acceso a vías de comunicación a localidades con hablantes de lengua indígena por región y municipios.

Fuentes de información: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, localidades indígenas 2010. Además de que, según sea el caso, se podrá contar adicionalmente con información de la entidad generada por instituciones locales.

Instituto Mexicano del Transporte, SCT.

Población hablante de lengua indígena

Entregables: un texto descriptivo y analítico de la población hablante de lengua indígena 1990, 2000 y 2010; en la región, municipios y localidades urbanas y rurales en donde existan comunidades o habitantes indígenas, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: un mapa de la población hablante de lengua indígena; 1990, 2000 y 2010, por región, municipios y localidades urbanas y rurales en donde existan comunidades o habitantes indígenas. Un mapa de la localización de la población hablante de lengua indígena 2010 en la región.

Estadística: Cuadro analítico de la población hablante de lengua indígena 1990, 2000 y 2010; por región, municipios y localidades urbanas y rurales en donde existan comunidades o habitantes indígenas.

Fuente de información principal: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, localidades indígenas 2010.

Fuentes de información complementaria: XI Censo General de Población y Vivienda 1990, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

2.2.3 Indicadores del proceso económico. Se desarrollará y hará el diagnóstico de los resultados de los siguientes indicadores, incorporando al análisis temas como: Flujos asociados a la globalización, actividades que están cambiando, ventajas competitivas de los territorios, beneficios social y económicos derivados de los cambios, respuestas sociales a los cambios, estrategias empresariales para adaptarse a los cambios, capacidad de innovación en el territorio de la región.

Producto interno bruto per cápita

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre el producto interno bruto per cápita 2009 por región y municipios, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa de del PIB per cápita por municipios.

Estadística: cuadro analítico que detalle el PIB per cápita por región y municipios.

Fuentes de información: Autoridades estatales, citando la fuente utilizada o en la página del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed).

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Índice de especialización económica o coeficiente de localización

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre el índice de especialización 2009 por región y municipios, hasta nivel de rama de actividad, incluyendo gráficos e imágenes. Para ello se considerarán las tres primeras actividades económicas de importancia en la entidad, de acuerdo al resultado de la caracterización del apartado anterior.

Mapas por generar: Mapa de grado de especialización por municipios.

Estadística: Cuadro analítico que detalle la especialización económica por región y municipios.

Fuentes de información: Sistema de Consulta de los Censos Económicos SAIC, Inegi
Censos Económicos 2009, Inegi.

Concentración municipal de actividades primarias

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre la concentración municipal de actividades primarias 2009 por región y municipios hasta el nivel de rama de actividad, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa de concentración municipal de actividades primarias por municipios.

Estadística: cuadro analítico y gráficos que detallen los rangos de concentración municipal por región y municipios.

Fuentes de información: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Sagarpa, Estructura del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte del Inegi. Sistema de Consulta de los Censos Económicos SAIC, Inegi.

Concentración municipal de actividades secundarias

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre la concentración municipal de actividades secundarias 2009, por región y municipios hasta el nivel de rama de actividad, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa de concentración municipal de actividades secundarias por municipios.

Estadística: cuadro analítico y gráficos que detallen los rangos de concentración municipal por región y municipios.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Fuentes de información: Censos Económicos 2009, Inegi. Sistema de Consulta de los Censos Económicos SAIC, Inegi.

Concentración municipal de actividades terciarias

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre la concentración municipal de actividades terciarias 2009 por región y municipios, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa de concentración municipal de actividades terciarias en la región a nivel municipal.

Estadística: cuadro analítico y gráficos que detallen los rangos de concentración municipal; por región y municipios.

Fuentes de información: Censos Económicos 2009, Inegi. Sistema de Consulta de los Censos Económicos SAIC, Inegi.

Orientación sectorial de la economía municipal

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre la orientación sectorial de la economía 2009 por región y municipios, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa de orientación sectorial de la economía por municipios.

Estadística: cuadro analítico y gráficos que detallen la orientación sectorial de la economía en la región y municipios.

Fuentes de información: Resultados de los Indicadores anteriores.

Concentración per cápita de la economía

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre la concentración per cápita de la economía 2009 por región y municipios, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa de la concentración per cápita de la economía por municipios.

Estadística: cuadro analítico y gráficos que detallen la concentración per cápita de la economía por región y municipios.

Fuentes de información: Censos Económicos 2009, Inegi.

Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Grado de calificación de la población

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre el grado de calificación de la población 2010 por región, municipios y localidades urbanas, incluyendo gráficos e imágenes. Se deberán adecuar las variables utilizadas en el desarrollo del indicador a las que presenta el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapas por generar: mapa de grado de calificación de la población por municipios y localidades urbanas.

Estadística: cuadro analítico y gráficos que detallen el grado de calificación de la población en la región, municipios y localidades urbanas.

Fuentes de información: Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Tasa de actividad

Entregables: un texto descriptivo y analítico de la tasa de actividad 2010 por región, municipios y localidades, incluyendo gráficos.

Mapas por generar: mapa de tasa de actividad por municipios y localidades.

Estadística: cuadro analítico de tasa de actividad por región, municipios y localidades.

Fuentes de información: Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Índice de dependencia económica

Entregables: un texto descriptivo y analítico de la dependencia económica 2010 por región, municipios y localidades, incluyendo gráficos.

Mapas por generar: mapa de índice de dependencia económica por municipios y localidades.

Estadística: cuadro analítico del índice de dependencia por región, municipios y localidades.

Fuentes de información: Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

PEA por sector de actividad (personal ocupado)

Entregables: un texto descriptivo y analítico de la PEA por sector de actividad 2009 por región y municipios, incluyendo gráficos.

Mapas por generar: mapa de la PEA por sector de actividad por municipios.

Estadística: cuadro analítico de la PEA por sector de actividad por región y municipios.

Fuentes de información: Censos Económicos 2009, Inegi.

2.2.4 Indicadores urbanos y de infraestructura. Se identificarán las áreas urbanas y rurales en la región, su consolidación urbano-regional, sus aspectos metropolitanos, la accesibilidad de vías de comunicación, espacio periurbano y de estructura territorial como tendencias de los sistemas urbanos-regionales. Se deberán desarrollar y analizar los resultados de los siguientes indicadores:

Nivel de urbanización

Entregables: un texto descriptivo y analítico de los niveles de urbanización 1990, 2000 y 2010 en la región y municipios, incluyendo gráficos.

Mapas por generar: un mapa que incluya los niveles de urbanización 1990, 2000 y 2010 por región y municipios.

Estadística: cuadro analítico del nivel de urbanización por región y municipios.

Fuentes de información: Catalogo. Sistema Urbano Nacional 2012. Sedesol, Conapo.

Delimitación de las Zonas metropolitanas de México 2010. Sedesol, Conapo, Inegi.

XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Inegi.

XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Inegi.

Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Índice de urbanización

Entregables: un texto descriptivo y analítico del índice de urbanización 2010 por región y municipios, incluyendo gráficos.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Mapas por generar: mapa con el índice de urbanización por municipios.

Estadística: cuadro analítico del índice de urbanización por región y municipios.

Fuentes de información: Catalogo. Sistema Urbano Nacional 2012. Sedesol, Conapo
Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Distribución de la población por categoría urbana, mixta y/o rural

Entregables: un texto descriptivo y analítico de la distribución de la población 2010 por categoría urbana, mixta o rural por región y municipios, incluyendo gráficos. Los rangos de población a utilizar serán: a) población urbana mayor a 15,000 habitantes; b) población mixta de 2,500 a 14,999 habitantes, y c) población rural menor a 2,499 habitantes.

Mapas por generar: mapa con la categoría urbana, rural o mixta por región y municipios.

Estadística: cuadro analítico de distribución de la población por categoría por región y municipios.

Fuentes de información: Catalogo. Sistema Urbano Nacional 2012. Sedesol, Conapo
Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Índice de dispersión

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre la interpretación del índice de dispersión, su distribución geográfica y su dinámica según datos de 1990, 2000 y 2010 en la región y municipios, incluyendo gráficos.

Mapas por generar: mapa con el valor del índice de dispersión por municipios.

Estadística: cuadro analítico de población dispersa por región y municipios.

Fuentes de información: XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Inegi.
XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Inegi.

Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Distribución espacial de los asentamientos (Índice de Clark-Evans o índice Rn)

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre la interpretación de la distribución espacial de los asentamientos para el 2000 y 2010 por región y municipios, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa temático con los pares de ciudades y las distancias obtenidas.

Estadística: cuadro de distancias entre pares de ciudades para los años de estudio y el resultado final para todo el sistema.

Fuentes de información: Catalogo. Sistema Urbano Nacional 2012. Sedesol, Conapo

XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Inegi.

Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Índice de consolidación urbano-regional

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre la interpretación del índice de consolidación urbano-regional según datos de 1990, 2000 y 2010 por región y municipios; incluyendo gráficos e imágenes. Se utilizará también la información censal económica del 2009.

Mapas por generar: mapa temático con el índice de consolidación urbano-regional por rangos por municipios.

Estadística: cuadro analítico con los valores del índice para los años de estudio por región y municipios.

Fuentes de información: Catalogo. Sistema Urbano Nacional 2012. Sedesol, Conapo.

XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Inegi.

XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Inegi.

Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Censos Económicos 2009, Inegi o información estatal.

Índice de suficiencia vial (Índice de Engel)

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre el índice de suficiencia vial, que incluya carreteras y ferrocarriles en la región y municipios; incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa temático con los valores del índice por municipios, identificando zonas con problemas para la circulación y zonas con potencial para el desarrollo.

Estadística: cuadro analítico con los valores del índice de suficiencia vial por región y municipios.

Fuentes de información: Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Inventario de infraestructura para el transporte del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) u otros referentes para el 2010 o más recientes.

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Entregables: un texto descriptivo y analítico sobre el grado de accesibilidad a carretera pavimentada 2010 en la región y municipios, incluyendo gráficos e imágenes.

Mapas por generar: mapa de grado de accesibilidad a carretera pavimentada por región y municipios.

Estadística: cuadro analítico con los rangos de accesibilidad en la región y municipios.

Fuentes de información: Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi.

Carta topográfica digital escala 1:250 000 y 1:50 000, Inegi (red carretera).

Inventario de infraestructura para el transporte del Instituto Mexicano del Transporte (IMT)

2.3 Diagnóstico y UTER. Se desarrollará un diagnóstico integrado a partir de los resultados de la Caracterización de la región e Indicadores para el Ordenamiento Territorial; además del uso de información generada para la definición de Unidades Territoriales Estratégicas Regionales.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

2.3.1 Diagnóstico integral. El diagnóstico desarrollado a partir de la integración y análisis de los resultados obtenidos en la caracterización de la región y los indicadores para la caracterización y el OT. Dicho diagnóstico deberá abordar la integración, el análisis y vinculación de la problemática territorial identificada como causa que limita el desarrollo de la región; además, deberá incorporar aquellas opiniones o criterios que se viertan en el primer taller participativo.

Entregables: Un texto acompañado de gráficos e ilustraciones, por región y municipios.

Mapas por generar: un mapa del diagnóstico integrado por región y municipios.

2.3.2 Proyectos detonadores e inversiones programadas. Se identificarán aquellos proyectos programados y autorizados en los distintos sectores de planeación por parte de los diferentes órdenes de gobierno y que tengan un importante impacto dentro del territorio de la región.

Entregables: un texto que explique y resuma los proyectos detonadores e inversiones programadas en la región y municipios; incluyendo gráficos e ilustraciones.

Estadística: un cuadro donde se enlisten los proyectos identificados.

2.3.3 Escenarios. La construcción de escenarios tendencial, deseable y concertado para los años 2016, 2020 y 2030; estos derivarán del diagnóstico integral y servirán de base para la elaboración de las estrategias, metas, y acciones contempladas para el PROT.

Entregables: Un texto en el que se describan los escenarios para la región, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Mapas por generar: mapas por cada tipo de escenario para el 2016, 2020 y 2030 en la región.

2.3.4 Taller de revisión del diagnóstico integral. La IE convocará al GTM para llevar a cabo un taller de revisión y discusión sobre el diagnóstico integral y escenarios visualizados en la región.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Entregables: un texto en el que se desarrolle el proceso del taller, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Anexo: se presentarán listas de asistencia, material de trabajo y fotografías de las sesiones llevadas a cabo.

2.3.5 Proceso de definición de las UTER. La construcción, definición y delimitación de las UTER como base de planeación y definición de políticas en el PROT deberán responder a los objetivos planteados en el PROT. La participación del GTM será necesaria para su delimitación. A diferencia del PEOT en el PROT se deberán de identificar las unidades de paisaje con el mayor detalle en la cartografía proporcionada.

Entregables: un texto que identifique y caracterice las UTER que se propongan en la región, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Mapas por generar: un mapa con la propuesta de zonificación de las UTER en la región y los mapas de trabajo resultantes.

Estadística: cuadros resultantes de cada paso del proceso. Un cuadro de la caracterización de las UTER.

2.3.6 Taller para la aprobación de UTER. Se realizará un taller con el GTM para la revisión y aprobación consensual de las UTER.

Entregables: un texto en el que se describa el proceso del taller llevado a cabo, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Anexo: se presentarán listas de asistencia, material de trabajo y fotografías de las sesiones llevadas a cabo.

Entregables del apartado: Un texto de máximo 160 cuartillas de acuerdo al “Anexo 6. Lineamientos editoriales” de la Guía Metodológica.

FASE III. ESTRATEGIAS Y METAS

Dentro de esta fase se procederá a desarrollar y establecer las políticas y estrategias que son necesarias para poder operar el PROT. El enfoque está dirigido a utilizar como base territorial las UTER. En cada una de ellas se harán propuestas enfocadas a los objetivos y las acciones que se requieren para mejorar las condiciones de vida de la población.

3.1 Modelo de Ocupación Territorial. Se elaborará el MOT de la región, en el que se defina la forma de ocupación del suelo permitiendo alcanzar los objetivos del OT, considerando los resultados obtenidos del diagnóstico integral, los escenarios propuestos, la aptitud del territorio, así como elementos documentales. Éste apartado consiste en proponer formas de ocupación del territorio, que busquen mejorar las condiciones de vida de la población, el progreso social y las condiciones económicas para llegar al desarrollo equilibrado de la región.

Entregables: un texto que describa el cuadro 34 de la Guía Metodológica sobre la agrupación de los criterios a utilizar para la elaboración de la imagen objetivo del MOT.

Mapas por generar: un mapa en el que sea plasmada la imagen objetivo que se pretende alcanzar a largo plazo en la región.

Estadística: un cuadro descriptivo en el que se presente una agrupación de los criterios que se utilizarán para elaborar la imagen objetivo del MOT (de acuerdo al cuadro 34 de la Guía Metodológica).

3.2 Definición de políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos territoriales. La definición de políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos territoriales requeridos para cada UTER, se dan a partir del diagnóstico integral, la identificación de problemas, del MOT y otros elementos generados en el desarrollo del PROT.

Para ello se asignará a cada una de las UTER una política integral de actuación, que considere la diversidad de problemas y necesidades que se identifiquen en la unidad, la cual atienda las condiciones actuales de la UTER y que ayude a lograr a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Entregables: un texto en el que describa la asignación de una política integral, defina los objetivos estratégicos, las metas e identifique los proyectos por UTER.

3.3 Taller para establecer las políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos territoriales. Se llevará a cabo un taller participativo de propuesta y discusión sobre los objetivos, estrategias y metas que se persiguen en cada una de las UTER. El propósito de realizar el taller será priorizar la importancia de cada uno de los objetivos definidos en cada UTER de acuerdo a las políticas e intereses de la región.

Entregables: un texto que describa la política integral que se aplicará a cada UTER, así mismo un texto que describa la matriz de objetivos por participantes (de acuerdo al cuadro 35 de la Guía Metodológica) y la descripción de las metas (de acuerdo al cuadro 36 de la Guía Metodológica). Un texto que indique y describa por UTER la política aplicar, los objetivos estratégicos perseguidos, las metas a lograr y los proyectos consecuentes (de acuerdo al cuadro 38 de la Guía Metodológica).

Mapas por generar: un mapa que señale las políticas que se definan para cada UTER.

Estadística: una matriz de objetivos por participantes como criterio de evaluación y jerarquización de dichos objetivos (de acuerdo al cuadro 35 de la Guía Metodológica). Un cuadro con la definición de metas que permitan llevar a cabo el monitoreo de los avances en los objetivos planteados y la evaluación del proceso de planeación a futuro (de acuerdo al cuadro 36 de la Guía Metodológica). Un cuadro resumen donde se indique por UTER que políticas aplicarían, los objetivos estratégicos perseguidos, las metas a lograr y los proyectos consecuentes (de acuerdo al cuadro 38 de la Guía Metodológica).

Entregables del apartado: un texto no mayor a 40 cuartillas de acuerdo al “Anexo 6. Lineamientos editoriales” de la Guía Metodológica.

FASE IV. ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

Se llevarán a cabo las alianzas entre las diferentes instituciones del sector público, privado y de organismos de la sociedad civil que permitan concretar la cartera de proyectos identificados y lograr los objetivos planteados para cada UTER. Para ello se realizará un taller para definir las instancias que coadyuven a la ejecución de proyectos estratégicos.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

4.1 Programa multianual de inversiones. Se plantean las inversiones previstas para solventar los proyectos y determinar la modalidad de aportación pública, privada, mixta o social, mediante una matriz.

Entregables: un texto explicativo del programa multianual de inversión, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Estadística: un cuadro que contenga las características de las inversiones previstas para los proyectos.

4.2 Establecimiento de corresponsabilidad. Elaboración de una Matriz de corresponsabilidad por UTER, la cual contendrá la relación de colaboración entre distintas instancias federales, estatales, municipales, privadas y/o sociales.

Entregables: un texto analítico y explicativo de la Matriz de corresponsabilidad por UTER.

Estadística: Matriz de corresponsabilidad por UTER.

4.3 Mecanismos y criterios de seguimiento. El seguimiento de las acciones y proyectos propuestos por el PROT conforma un *mecanismo permanente* en las dos actividades siguientes:

- a) Monitoreo del proceso de planeación
- b) Evaluación de los resultados obtenidos en función de las metas establecidas

Entregables: un texto descriptivo de los mecanismos y criterios de seguimiento de los proyectos u otros que deriven de este apartado.

4.4 Indicadores de evaluación y monitoreo. Parte fundamental para el seguimiento de los proyectos establecidos en el PROT es el uso de los indicadores para el monitoreo y la evaluación de resultados. Estos permitirán medir cuantitativamente dichos resultados en dos niveles:

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

- a) Avances generales (mediante Indicadores cuantitativos sintéticos por objetivo estratégico)
- b) Avances particulares (mediante Indicadores cuantitativos específicos)

Entregables: un texto descriptivo que incluya un listado de los indicadores de evaluación y monitoreo de los proyectos que deriven de este apartado.

Diseño de formatos para que la IE pueda llevar a cabo la evaluación y seguimiento de los indicadores establecidos.

Entregables del apartado: Un texto no mayor a 45 cuartillas de acuerdo al “Anexo 6. Lineamientos editoriales” de la Guía Metodológica.

BASE DE DATOS

Con la información recopilada y analizada se generará una base de datos cartográfica, estadística y documental estandarizada para la región, que sea la primera aproximación para la construcción de una plataforma geoinformática y de toma de decisiones.

Entregables: un texto que incluya un listado de la cartografía, estadísticas y documentos recopilados y generados con su respectiva descripción.

Capas y mapas recopilados y generados siguiendo las especificaciones del anexo 5 de la Guía Metodológica.

Documentos y estadísticas

BIBLIOGRAFÍA

Se requiere elaborar y presentar una bibliografía al final del documento. Esta bibliografía procurará integrar todos los documentos consultados como referencia para llegar al final del PROT, se traten de libros, revistas, cartografía, monografías, videos, ponencias, tesis o recursos de Internet.

Tanto la citación como las referencias bibliográficas se sugiere que se realicen considerando el Manual de Estilo Chicago.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

DURACIÓN

El PROT deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses, equivalente a 24 semanas, a partir de su adjudicación. Las revisiones se efectuarán con personal de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) o de la Unidad Responsable del Programa (URP) de acuerdo a las fechas contempladas en el cronograma de ejecución y previa convocatoria de la Delegación. Dichas revisiones pueden llevarse a cabo en el Estado.

Durante la semana ocho se llevará a cabo la primera revisión de avances, en ésta se deberá entregar la Fase I concluida y al menos el apartado 2.1 de la Fase II, incluyendo la información levantada en campo y los resultados del primer taller con evidencia de haberlo realizado.

Durante la semana 13 se realizará la segunda revisión, presentando la Fase I solventada y la Fase II concluida.

La tercera revisión se efectuará durante la semana 19, en la cual se presentará la Fase II solventada y las Fases III y IV concluidas.

En la semana 24 se realizará la entrega final del PROT y la versión ejecutiva con la corrección de las observaciones expuestas en la tercera revisión, así como las propuestas aceptadas durante la Consulta Pública.

En paralelo con los avances señalados del documento se entregará y revisará la cartografía correspondiente de cada fase, la cual deberá alinearse al anexo 5 de la Guía Metodológica del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT) elaborada por la SEDATU.

Una vez recibidos y aceptados todos los entregables se determinará el cumplimiento del documento en cuyo caso se generará el Oficio de Aprobación Técnica correspondiente.

En cada una de las revisiones señaladas se presentarán los mapas, archivos y anexos solicitados y generados en cada una de las fases. Además se levantará una minuta de trabajo en la que se establecerán las entregas, los faltantes y las sugerencias observadas.

La fecha límite para la entrega de los productos finales (documento impreso y magnético) será la semana 24. En ningún caso se recibirán versiones finales

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

que no hayan presentado previamente los reportes de avances parciales y haber solventado a las observaciones requeridas como producto de su evaluación técnica (Cuadro 1).

De acuerdo al numeral 4.2.5 de las Reglas de Operación del Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (REPZOR), deben formularse y firmar la correspondiente Acta de Entrega Recepción en los plazos determinados y contar con un Oficio de Aprobación Técnica emitido por la URP.⁶

En caso que por cuestiones especiales los plazos establecidos con la entidad federativa para elaborar el PROT sean menores a los plazos considerados en el cronograma de actividades, se deberán ajustar a éste en forma proporcional al tiempo acordado con la entidad federativa, debiéndose concluir estos trabajos antes del término del ejercicio fiscal 2014 (Cuadro2).

Cuadro 1. Actividades a realizar

Actividad	Momento	Documento	SIG
Revisión 1	Semana 8	Fase I concluida y apartado 2.1 de la Fase II	Mapas y metadatos concluidos de la Fase I y del apartado 2.1 de la Fase II
Revisión 2	Semana 13	Fase I solventada y Fase II concluida	Mapas y metadatos solventados de Fase I entrega de la Fase II
Revisión 3	Semana 19	Fase II solventada y las Fases III y IV concluida, así como todos los anexos	Mapas y metadatos concluidos del PROT
Entrega final	Semana 24	Solventadas todas las observaciones	SIG concluido
Cierre de actividad	Semana 24	Dictamen de Aprobación Técnica	

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo, SEDATU, 2014.

⁶ Reglas de Operación del Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (México: SEDATU, 2013), numeral 4.2.5, artículo 55, 56 y 57.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Cuadro 2. Cronograma de actividades

Actividad	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5		Mes 6													
	Semanas acumuladas																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Adjudicación del PROT																								
Fase I. Antecedentes y Coordinación																								
Fase II. Diagnóstico y Escenarios																								
Fase III. Estrategias y Metas																								
Fase IV. Acciones y Corresponsabilidad																								
Consulta Pública y adecuaciones																								
Revisiones técnicas																								
Entrega final																								

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo. SEDATU, 2014.

	Periodo de elaboración
	Periodo para solventar

PERFIL DEL EQUIPO ASESOR DE ESPECIALISTAS

Para realizar la integración, los análisis, la propuesta de UTER, los talleres, la información cartográfica y estructurar los proyectos y las estrategias de los PROT, cada entidad federativa podrá designar a un **Equipo Asesor de Especialistas** (EAE) conformado por un grupo de profesionistas en el estudio de los procesos territoriales, sociales, económicos, administrativos y físico naturales, además en el manejo de sistemas de información geográfica en los que se harán representaciones de alcances, análisis y estrategias.

Este EAE podrá ser algún organismo público, una institución académica, un despacho, un consultor o una sociedad civil, el cual deberá contar con capacidad y experiencia demostrable en la elaboración de planes o programas de Ordenamiento Territorial, Planeación Territorial o Urbana, de preferencia en elaboración de PROT.

Dicho equipo deberá estar conformado por profesionistas de diferentes áreas relativas con los temas que se abordarán en el PROT, que sean equipos multidisciplinarios o transdisciplinarios para la elaboración de los PROT.

El equipo debe estar coordinado por un profesionista con amplia experiencia en la planificación con enfoque territorial, demostrable con su currícula, el resto del equipo con especialistas en planeación urbana, en aspectos físicos del territorio, temas sociales y de pobreza, en asuntos de desarrollo económico, en desarrollo administrativo, en comunicaciones y transportes, en turismo, en organización política (geógrafos, biólogos, geólogos, hidrólogos, climatólogos, urbanistas, planificadores territoriales, politólogos, sociólogos, geomáticos, entre otros) experimentados en representar las problemáticas resultantes en cartografía.

El coordinador general del equipo será responsable de promover, convocar, conducir y sistematizar el desarrollo y elaboración del PROT, así como estar presente en los talleres y consultas que se realicen en los diferentes lugares de la entidad federativa y durante el proceso de elaboración de los mismos; así como el contacto directo con la IE de la entidad a cargo del PROT.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudad.- Agrupación de personas en un espacio físico continuo, en donde históricamente se han manifestado las realidades sociales económicas y demográficas. El concepto alude principalmente al componente físico territorial. El perímetro delimita el área urbana. Se incluye centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas mayores a 15000 habitantes de acuerdo a los criterios del Sistema Urbano Nacional 2012.⁷

Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial.- Órgano Estratégico para la coordinación y toma de decisiones en materia de Ordenamiento Territorial en las entidades federativas, del que forma parte la SEDATU. Es un actor corresponsable en la elaboración, revisión y aprobación del PEOT.

Equipo Asesor de Especialistas (EAE).- Grupo de personas que realizará en forma directa el PEOT, su descripción se encuentra en el anexo 7; podrá ser algún organismo público, una institución académica, un despacho, un consultor o una sociedad civil, el cual deberá contar con capacidad y experiencia demostrable en la elaboración de planes o programas de planeación territorial.

Guía Metodológica para la Elaboración de Programas Estatales de Ordenamiento Territorial.- El documento que emite la SEDATU con las pautas orientativas para la realización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.

Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM).- Instancia donde participan servidores públicos estatales, federales o municipales que será convocada por la Instancia Ejecutora para participar, colaborar y responsabilizarse en las actividades del PEOT.

Instancia ejecutora (IE).- Unidad administrativa de la estructura central de las Entidades Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar los programas; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

⁷ Sedesol y Conapo, *Catálogo: Sistema urbano nacional 2012*. (México: Sedesol y Conapo, 2012), 11 y 13.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

Localidad Rural.- Aquella menor de 2,500 habitantes que no sea cabecera municipal.

Localidad Urbana.- Aquella mayor a 2,500 habitantes o que sea cabecera municipal aunque no tenga esa población.

Ordenamiento Territorial.- Política pública integral orientada a impulsar el desarrollo sustentable, la cual conduce a una distribución de la población y sus actividades, acorde con la aptitud y potencialidad de los recursos naturales del territorio nacional y las entidades federativas. Es un proceso permanente que tiene como fin contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.

Plan Operativo.- Propuesta de actividades y compromisos que llevarán a cabo los integrantes del GTM para atender y cumplir la celebración de talleres, sesiones de trabajo, presentación de información, revisión de avances y aprobación de los documentos y mapas que ayuden a la integración del PEOT. Dicho plan será presentado el primer día en que se instale el GTM y tendrá la agenda de actividades hasta el final del PEOT.

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT).- Instrumento de planeación que establece de manera sistemática y estratégica, líneas de acción para el aprovechamiento acorde con la aptitud y potencialidad de los recursos naturales del territorio de las entidades federativas. Es un instrumento diseñado bajo principios de largo plazo, pero sujeto a resultados y metas en el corto y mediano plazo.

Programa Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).- Instrumento de planeación que establece de manera sistemática y estratégica, líneas de acción para el aprovechamiento acorde con la aptitud y potencialidad de los recursos naturales del territorio de una región. Es un instrumento diseñado bajo principios de largo plazo, pero sujeto a resultados y metas en el corto y mediano plazo.

Sistema Estatal de Ciudades (SEC).- Conjunto de ciudades que se encuentran relacionadas funcionalmente y cualquier cambio significativo en alguna de ellas propicia, en mayor o menor medida, alteraciones entre las

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 2014

otras,⁸ ellas prestan apoyo al prestar y compartir su equipamiento y servicios a las localidades rurales y a otras urbanas de menor jerarquía.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT).- El documento que emite la SEDATU con las características de información mínimas que debe contener el Programa Regional de Ordenamiento Territorial.

URP.- La unidad administrativa de la SEDATU responsable de la coordinación nacional del Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos, que para el efecto, corresponde a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo.

BIBLIOGRAFÍA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.2013. México: Gobierno de la República.

Priego Santander, et al, 2008. Marco atípico. En Paisajes Físico-Geográficos de México. Edición digital. México: UNAM.

Reglas de Operación del Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos. 2013. México: SEDATU.

Sedesol y Conapo. 2012. Catálogo Sistema Urbano Nacional 2012. México: Sedesol, Conapo.

⁸ Sedesol y Conapo, *Catálogo: Sistema Urbano Nacional 2012* (México: Sedesol y Conapo, 2012), 13.